

[Música]

F1

Hola

Soy Jan Menzie, presidenta del Consejo Asesor de Padres de Niños Excepcionales. Tengo un hijo con necesidades especiales en el sistema escolar del condado de Charleston. Comenzó en la clase de PIC a los tres años, ahora tiene 14 años y está en la escuela intermedia.

F2

Hola, soy Stephanie Carl y soy la vicepresidenta y secretaria del Consejo Asesor de Padres de Niños Excepcionales.

Soy madre de una niña con un IEP en el Distrito Escolar del Condado de Charleston. Ella está en la preparatoria.

El propósito de ECPAC es trabajar en colaboración con los funcionarios del distrito para mejorar los servicios para los niños con discapacidades a través de la defensa, la información y el estímulo.

Ambas somos madres voluntarias, estamos aquí como un recurso adicional para ayudarlo a navegar por el sistema. Pero recuerde siempre: usted es el mejor defensor de su hijo.

F1

Hemos recibido más de 45 respuestas de padres a nuestro cuestionario.

Las preguntas representaron una amplia gama de escuelas y todos los niveles de grado.

Y ahora me gustaría presentar a nuestro panel del Distrito Escolar del Condado de Charleston que responderá a sus preguntas.

Y primero tenemos a Beverly Holt-Pilkey, directora ejecutiva del Departamento de Niños Excepcionales.

F3

Muchas gracias a la Sra. Menzie y la Sra. Carl por recibirnos a todos aquí esta mañana. Y también nos gustaría agradecer especialmente a la Sra. Vanessa Brown, la directora aquí en el nuevo y hermoso Centro de Estudios Avanzados Cooper River.

F1

Y luego tenemos a Sherry Bell, directora del Departamento de Niños Excepcionales.

F4

Buenos días, muchas gracias por recibirnos hoy aquí.

F1

Y tenemos a Lisa Allison, Directora de Intervención y Servicios Psicológicos.

F5

Buenos días, gracias por invitarme.

F1

Y tenemos a Elizabeth Young, Coordinadora de Servicios Relacionados del Departamento de Niños Excepcionales.

F6

Encantada de estar aquí.

F1

Y tenemos a Shannon O'Neill, Coordinadora de Cumplimiento y Autismo del Departamento de Niños Excepcionales.

F7

Buenos días.

F1

Y tenemos a Mary Stahl, Coordinadora de Secundaria y Transición del Departamento de Niños Excepcionales.

F8

Buenos días.

F1

Bienvenidos.

F2

Y ahora, para comenzar con las preguntas, nuestra primera pregunta es: ¿Cuál es la política del CCSD con respecto a las cubiertas faciales y cómo puede un padre o tutor solicitar una exención?

Beverly responderá a esta pregunta.

F3

Muchas gracias Sra. Carl. En agosto de este año, la Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar del Condado de Charleston

adoptó la política temporal ADD que cubre las cubiertas faciales e indica que todos los estudiantes, el personal y los visitantes de nuestros campus deben usar una cubierta facial adecuada cuando estén en el campus. Esto incluye asegurarse de que sea una mascarilla de tela o una mascarilla de papel. Los pañuelos y las polainas para el cuello no se consideran cubiertas faciales apropiadas y, de acuerdo con las pautas de los CDC, las pantallas faciales no se consideran una cubierta facial adecuada sin una mascarilla.

Hay oportunidades para que los padres soliciten exenciones para la política de cobertura facial por

razones de salud, de desarrollo o religiosas. Así que un padre puede comunicarse con el administrador

de formación de la escuela de su hijo para solicitar una copia del formulario de exención de la mascarilla o cobertura facial. Eso se completará junto con la documentación del doctor o el médico de los niños, y luego se enviará de nuevo a un comité a nivel de distrito designado por nuestro superintendente de escuelas para la revisión y aprobación de esa exención de la cubierta facial.

También hay padres que pueden solicitar una exención de cubierta facial que no sea un medio inaplicable a una preocupación de salud o de desarrollo o una exención religiosa y, en esos casos, la escuela puede trabajar con los padres para un aprendizaje remoto o virtual.

Entonces, cubrirse el rostro es algo muy nuevo para nosotros este año, algo sobre lo que tenemos muchas preguntas y sobre lo que los padres y tutores tienen preguntas e inquietudes.

Por lo tanto, lo alentamos en primer lugar a consultar con la administración de su escuela.

Comuníquese con la enfermera de su escuela si tiene preguntas sobre las exenciones.

A los estudiantes se les brindan oportunidades durante el día en las que puede haber un descanso en el uso de la mascarilla, como cuando están en el recreo o en educación física, donde pueden estar a más de seis pies de distancia entre sí o durante las comidas.

F1

Gracias.

Nuestra siguiente pregunta:

¿Qué pasos debo tomar cuando tengo inquietudes de que las adaptaciones del IEP de mi hijo no se están proporcionando como está escrito en el IEP?

Y esta es para Beverly.

F3

Muchas gracias.

En primer lugar, comencemos con el proceso que usa CCSD en términos de informar a todos los que trabajan con un estudiante con alguna discapacidad, que tiene un IEP, sobre esas adaptaciones o modificaciones o, en algunos casos, un plan de intervención de conducta.

Entonces, el proceso es que al comienzo del año escolar el líder del equipo de su hijo o el administrador de casos

sería responsable de asegurar que los maestros de educación general que trabajan con su hijo,

y cualquier otra persona que pueda estar proporcionando servicios para su hijo, reciban una copia de esas adaptaciones, modificaciones y el plan de intervención de conducta, si corresponde.

Si tiene o le surge alguna inquietud con respecto a la implementación de esas adaptaciones para su estudiante, lo alentaríamos primero a tener una conversación con la escuela. Comience con el administrador de casos de su hijo o con el líder del equipo del IEP de su hijo.

Hable con ellos sobre las preocupaciones que tiene con respecto a la implementación de esas adaptaciones.

Si todavía tiene preguntas e inquietudes a partir de ese momento, le recomendamos que se comunique con el representante de la LEA en la escuela de su hijo. Es probable que sea el director o el vicedirector de la escuela.

Discuta sus preocupaciones allí. Siempre estamos aquí para ser un apoyo y una colaboración con las escuelas y las familias, por lo que si en ese momento todavía le preocupa que no se hayan proporcionado esas adaptaciones, como está escrito en el IEP de su hijo, no dude en comunicarse con el Departamento de Niños Excepcionales para apoyo adicional.

F2

Nuestra siguiente pregunta es: Si mi hijo participa en la academia virtual del CCSD, ¿cómo se les notifica a sus maestros sobre su IEP?

Y esta pregunta va para Sherry.

F4

Gracias.

Si un niño está participando en la academia virtual del CCSD, seguirán trabajando con el administrador de casos de la escuela de origen, el administrador de casos del equipo del IEP o el administrador de casos 504. Para todos los estudiantes que están participando en la academia virtual, esas adaptaciones son compartidas por el administrador de casos o por el enlace de la academia virtual, rol en el que he estado participando como directora en el departamento. Compartimos esas adaptaciones con todos los maestros de educación general para la academia virtual y también las compartimos con los maestros de educación especial que han sido asignados a la academia virtual.

Entonces, se informa sobre todo y luego ellos también envían una notificación de que han recibido esas adaptaciones o modificaciones y, si tienen alguna pregunta sobre esas adaptaciones o modificaciones, se comunican con el administrador de casos del estudiante o también pueden comunicarse conmigo para cualquier otra pregunta.

F1

De acuerdo, y la siguiente pregunta es: ¿Qué proceso seguirá el equipo del IEP de mi hijo al considerar cómo los impactó la primavera? ¿Cómo recibirán ayuda si tienen dificultades?

Esta pregunta va para Beverly.

F3

Gracias. Todos sabemos que las experiencias de los distritos escolares en todo el estado de Carolina del Sur y en todo nuestro país la primavera pasada fueron inusuales, sin precedentes. Y en ese momento, las escuelas de todo el país, Carolina del Sur y el distrito escolar del condado de Charleston estuvieron brindando oportunidades de aprendizaje continuo de emergencia para los estudiantes. Una de las cosas que siempre hacemos al tomar decisiones sobre servicios, adaptaciones y modificaciones para los estudiantes es observar los datos. Tomar datos sobre dónde estaban nuestros estudiantes cuando los edificios de ladrillo y cemento cerraron en marzo de este año, observar dónde están esos estudiantes en términos de datos cuando regresen a nosotros en septiembre de este año, y luego mirar también dónde están a medida que avanzamos en esta primera parte del año escolar. Así, se usan los datos para ayudar a informar decisiones sobre servicios adicionales que los estudiantes puedan necesitar. Eso es observar los datos de seguimiento del progreso. Eso es repasar y observar, por ejemplo, los puntajes de MAP de los estudiantes para quienes esa sea una evaluación aplicable, dónde estaban el invierno pasado y dónde estaban en el otoño de acuerdo con la Ley 142 de Carolina del Sur, que requería pruebas previas y posteriores de nuestros alumnos durante este primer semestre del año escolar. Por lo tanto, es examinar esas piezas, así como todos los datos de seguimiento del progreso que los maestros están recopilando en este

momento, y tomar algunas determinaciones sobre lo que debe suceder a continuación para su estudiante. En algunos casos, eso significa repasar el IEP, y revisar los servicios que se describen en este momento, según lo que nos dicen los datos. ¿Se necesitan servicios adicionales? ¿Necesitamos hacer algún tipo de cambios en las adaptaciones o modificaciones basadas en los datos que tenemos disponibles ahora? A menudo recibimos preguntas sobre los servicios de educación compensatoria. Una vez más, ese tipo de decisiones las toma un equipo del IEP en función de los datos que están disponibles para revisar y ver si "¿hubo regresión para el estudiante?". ¿Se han logrado avances y progresos hacia el logro de sus objetivos? Y lo que debe suceder a continuación. Todas esas decisiones se basan en datos. Se trata no solo del desempeño del estudiante con una discapacidad, con un IEP, sino también de compararlo con el impacto de los cierres de escuelas para todos los estudiantes. Entonces, un poco de información al respecto, siempre se llega a que el equipo observe muy de cerca los datos y deje que los datos informen las decisiones sobre los servicios, las adaptaciones y las modificaciones que puedan ser necesarias.

F2

¿Cómo recibirá mi hijo los servicios auxiliares mientras participa en la escuela de forma remota o virtual?

Y esta pregunta va para Elizabeth.

F6

El modelo para la prestación de servicios relacionados varía según la naturaleza del servicio y las necesidades del niño y la familia, dadas las circunstancias actuales. Los líderes de equipo son responsables de colaborar con los padres y todos los proveedores de apoyo para determinar los servicios apropiados para el entorno virtual y cómo se proporcionarán esos servicios.

F1

De acuerdo, y la siguiente pregunta es: ¿Qué puedo hacer como padre para asegurarme de que entiendo el IEP de mi hijo y asegurarme de que se hayan implementado las modificaciones y adaptaciones adecuadas?

Y esta pregunta va para Shannon.

F7

Gracias. Una de las primeras cosas que debería hacer cuando sea el momento del IEP anual de su hijo es asegurarse de obtener un borrador de ese IEP antes de la reunión. Esto es realmente útil porque le dará tiempo para revisar el IEP antes de sentarse frente al resto del equipo del IEP. También le recomendamos encarecidamente que forme parte del proceso de desarrollo del IEP proporcionando información sobre lo que se incluye en el IEP. Su administrador de caso, el maestro de su hijo, debe comunicarse con usted para obtener esa información varios días o semanas antes del IEP, preguntándole específicamente cómo ve el progreso del niño, qué considera fortalezas y áreas de preocupación continua. Durante esa reunión del IEP definitivamente lo alentamos a que haga preguntas. Si hay una sección de la que no está seguro o algo que no comprende, consulte a su administrador de caso. Pida a los miembros del equipo del IEP que le ayuden a comprender. ¿Qué significan esos datos? ¿Qué significan esos servicios? Siempre que haya una oportunidad para reuniones de padres, capacitaciones, opciones para asistir a algo virtualmente o en persona, lo alentamos a que lo haga también. Nuestro consejo asesor de padres para niños excepcionales es un gran lugar para comenzar. El centro de recursos familiares, la obtención de un mentor primario: todas estas son excelentes formas de ayudarlo a comprender el proceso del IEP y la importancia de su papel en ese proceso.

F2

Bien, gracias. Próxima pregunta: ¿Cuáles son las diferencias entre un 504 y un IEP? ¿Cómo puedo obtener un plan 504 para mi hijo?

Y esto va para Sherry.

F4

Bien, gracias. Hay algunas diferencias entre un IEP y un 504, y también hay algunas similitudes. La principal diferencia entre los dos es que un IEP es un plan o un modelo

que implica proporcionar a un estudiante, si se determina que es elegible, con servicios educativos especializados. Un plan 504 puede involucrar algunos servicios para un estudiante, pero en su mayoría solo se brindan adaptaciones para ese estudiante si es necesario. Un IEP se rige por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades y un 504 se rige por una Ley de Derechos Civiles, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Por lo tanto, ambos se rigen por leyes federales y, si un estudiante o un padre tuviera una inquietud y les gustaría obtener un IEP o un 504 para su hijo, comenzarán entonces con el equipo de su escuela. Si el padre tiene inquietudes, hablará con el director o el representante de la LEA. Pueden hablar con el maestro del salón de clases de su hijo, su maestro de educación general y expresar sus preocupaciones por escrito. Específicamente, con un IEP pueden expresar sus preocupaciones por escrito con respecto a una carta de derivación. Si hay inquietudes con la posibilidad de considerar un plan 504, también pueden expresar esas inquietudes. Pero normalmente todas esas preocupaciones se comparten con un equipo. Si es un IEP o un 504, generalmente comienzan con lo que se llama un equipo IPS, que es un equipo individual de resolución de problemas, y esto puede incluir un maestro de educación general, un psicólogo escolar, un administrador y un maestro de educación especial. Puede incluir una variedad de personas que atienden a ese niño o que pueden tener interés en atender a ese niño más adelante. De modo que los padres pueden expresar esas inquietudes por escrito y luego se los invitará a sentarse y hablar con el equipo sobre sus inquietudes, y también se pueden comenzar a implementar algunas estrategias e intervenciones con el niño para ver si realmente podemos delimitar cuáles son sus fortalezas y cuáles son las áreas de necesidades, y determinar si necesitamos seguir adelante con el proceso de evaluación.

F1

Bueno. Si mi hijo está aprendiendo de forma remota, y me gustaría que volviera a la escuela. ¿Qué pasos puedo dar como padre?
Y esto va para Beverly.

F3

Muchas gracias. Sabemos que nuestros padres y tutores han completado una serie de encuestas durante el inicio del año escolar 2020-2021 con respecto a su preferencia por el modelo de instrucción para su estudiante, ya sea en persona, de forma remota temporal o a través de nuestra academia virtual centralizada, o la academia virtual en la escuela de su hijo. Entonces, seguro ha completado varias de esas encuestas. En muchos casos, los administradores en su escuela ya se estarán comunicando con usted para determinar qué preferencias tiene para el próximo período de nueve semanas. Una de las primeras cosas que debería hacer, si su hijo está aprendiendo de forma remota y le gustaría que regrese a la escuela en persona, es comunicarse y comenzar esa conversación con el administrador de su escuela. Comuníquese con el director de la escuela de su hijo y hágales saber cuál es su preferencia. Las escuelas traerán estudiantes adicionales para esa instrucción en persona de cinco días a la semana, según las preferencias de los padres y la capacidad de la escuela. Durante este tiempo sin precedentes en nuestro país y en todo nuestro distrito escolar, las escuelas tienen una capacidad segura para COVID que deben mantener, lo que en algunos casos limita la cantidad de estudiantes que pueden volver al edificio de la escuela. Entonces, ciertamente su solicitud como padre se tomará en consideración junto con esos otros factores para determinar la instrucción en persona.

F2

Gracias.
¿Con qué frecuencia debo recibir un informe de progreso de mi hijo? ¿Cómo me aseguro de recibirlo?
Y esta pregunta va para Shannon.

F7

Gracias. Los informes de progreso del IEP se emiten cada cuatro semanas y media. La mejor manera de tratar de recordar cuándo son esas fechas es mirar el calendario académico de

nuestro distrito escolar del CCSD. En ese calendario, verá cuándo vencen los informes de progreso de todo el distrito. Entonces, nuestra ley de educación especial requiere que informemos el progreso al mismo tiempo que se informa el progreso de la educación general. Por lo tanto, debe encontrar y esperar la recepción de un informe de progreso del IEP cada vez que haya un boletín de calificaciones o un informe provisional emitido por el distrito escolar. Si no está recibiendo el informe, lo animo a que se comunique con el maestro de su hijo, pregunte cuándo puede esperarlo y luego lleve un registro de esas fechas en el calendario.

F1

Bien, gracias. ¿Cómo me aseguro de que mi hijo reciba adaptaciones en los exámenes estatales, SAT, PSAT o ACT?
Sherry.

F4

Gracias. Eso implicaría reunirse con un equipo de IEP o de 504. Si su hijo tiene un 504, puede sentarse con el equipo como padre porque usted es parte de ese equipo de IEP o 504, y discutir sus preocupaciones. A partir de ahí, no significa que automáticamente pueda tener adaptaciones en un SAT solo porque su hijo tiene un IEP o un 504. Eso tiene que ser aprobado por el College Board, pero puede solicitar esas adaptaciones. Y, por lo general, ese proceso comenzaría después de que usted se siente y tenga una conversación con el equipo y se determine por qué el niño podría necesitar esas adaptaciones. Luego, espera al consejero vocacional, o puede invitar al consejero de su escuela a la reunión y discutir esas preocupaciones con el consejero. El consejero generalmente involucra al coordinador de evaluaciones de la escuela. A veces, ese consejero también puede ser el coordinador de evaluaciones de la escuela o puede ser alguien completamente diferente en la escuela. Pero ese es un proceso de solicitud y el coordinador de evaluaciones de la escuela debe enviarlo al College Board. Y, a veces, eso implica enviar documentación, como una copia de una evaluación, un IEP, un plan 504, lo que sea. Pero repito, es un proceso de solicitud, y no significa que solo porque tienen un IEP o plan 504 automáticamente tienen derecho a adaptaciones en los exámenes. Pero, de todas maneras, pueden enviar y tratar de obtenerlas si es necesario.

F1

Gracias.

F2

Genial, gracias.

¿Cómo se proporcionarán los minutos de servicios perdidos?
Esta pregunta es para Beverly.

F3

Gracias. La determinación de los servicios compensatorios, para compensar los servicios perdidos, es compleja y siempre involucra al equipo del IEP y la consideración de los datos relacionados con el progreso y el desempeño del estudiante. Una vez más, volviendo a donde estábamos la primavera pasada cuando el gobernador McMaster emitió esa orden ejecutiva, sabemos que los servicios se veían diferentes. De hecho, la orientación tanto a nivel estatal como federal reconoce que la provisión de servicios y apoyos del IEP pudo ser diferente en el período del cierre de escuelas por COVID la primavera pasada. Entonces, al pensar en los servicios compensatorios, eso es a menudo lo que nos viene a la mente cuando pensamos en "¿cómo recibirá mi hijo esos minutos de servicio perdidos?" En primer lugar, una consideración de que no implica necesariamente una compensación de minuto por minuto, y se basa en los datos disponibles de los estudiantes. Por lo tanto, un equipo de IEP se reuniría para considerar qué servicios posiblemente se perdieron y, luego, qué impacto eso tuvo en el desempeño del estudiante. Una vez más, eso siempre se basa en lo que los datos nos informan sobre el desempeño del estudiante, y siempre es una decisión que depende del equipo del IEP. Así que compartiré con ustedes que los administradores de casos, los líderes de equipo, han estado monitoreando los datos de los estudiantes desde que regresaron a la escuela. Recopilaron datos de referencia, han estado trabajando con datos de

seguimiento del progreso a lo largo de este punto en el tiempo y seguirán determinando dónde estaban los estudiantes en la primavera, dónde están cuando regresan en el otoño y, a partir de allí, qué tipo de recuperación de cualquier tipo de pérdida académica tengan durante un período de tiempo. Por lo tanto, en pocas palabras, eso es lo que vamos a considerar en términos de tomar cualquier tipo de determinación sobre los servicios compensatorios.

F1

Bien, gracias.

Bueno. ¿Cómo me aseguro de que mi hijo reciba toda la terapia que necesita?

Elizabeth.

F6

Se brinda terapia en la escuela para garantizar que el niño tenga acceso al entorno educativo y pueda progresar a través del plan de estudios. Cada año, el equipo del IEP debe considerar las necesidades del niño durante la reunión anual del IEP para determinar el tipo, la frecuencia, y la cantidad de servicios de apoyo que se necesitan para facilitar el progreso. Los servicios educativos se centran en la integración de habilidades para el éxito en todos los entornos educativos, mientras que la terapia privada puede apuntar a habilidades aisladas en el entorno clínico. Así que esa es realmente una determinación individual para cada niño.

F2

Gracias.

¿Qué programas de asistencia de lectura están disponibles en las escuelas intermedias?

Y esta pregunta irá a Mary.

F8

Gracias. En todas las escuelas intermedias del Distrito Escolar del Condado de Charleston, tenemos una serie continua de programas de lectura de enseñanza directa que están disponibles para estudiantes con discapacidades.

Todos los programas que utilizamos se basan en intervenciones y estrategias basadas en la investigación para enseñar a leer a los estudiantes. El programa específico se selecciona en función de las necesidades individuales de los estudiantes y también implica una revisión de múltiples fuentes de datos para asegurarnos de que nos estamos enfocando en las deficiencias específicas que muestra un estudiante. Algunos de los programas específicos que estamos utilizando incluyen el programa Voyager Journeys, que se enfoca más en el desarrollo de vocabulario y comprensión para los estudiantes. También utilizamos el plan de estudios Voyager Language Live. Es un programa de lectura muy completo que abordará las habilidades fundamentales de lectura, así como la comprensión de vocabulario y las deficiencias en las habilidades de expresión escrita. Otro programa que estamos utilizando es el programa de lectura iSPIRE. Es un programa multisensorial y multisilábico que abarca todas las áreas de la lectura y, puntualmente, se enfoca en las deficiencias en las habilidades fundamentales de los estudiantes que se acercan a la escuela secundaria y realmente necesitan ayuda para acceder al material de lectura del plan de estudios general. También estamos probando Read 180 en algunas de nuestras escuelas intermedias este año; ese programa también es muy completo y va a abordar múltiples áreas de necesidades para los estudiantes que tienen dificultades con la lectura. Así que tenemos una variedad de programas de lectura disponibles. Todos incluyen un seguimiento del progreso integrado y evaluaciones que guiarán al maestro a realizar esos ajustes en la enseñanza para ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar sus metas del IEP.

F1

Bien, gracias.

Y entonces: ¿Puede un estudiante continuar con estudios virtuales debido a personas de alto riesgo en el hogar?

Y esa es para Beverly.

F3

La respuesta simple es "sí": existen opciones para las familias que desean que sus hijos continúen aprendiendo de manera remota o virtual debido a preocupaciones que puedan tener sobre la salud y seguridad de su propio hijo o de otras personas en el hogar. Por lo tanto,

existen oportunidades para que su hijo pueda continuar aprendiendo de manera virtual y remota a medida que avanzamos durante el año escolar. Hace unos momentos, hablamos sobre las encuestas que se compartieron con los padres y tutores con respecto a las preferencias del modelo de enseñanza para su hijo. Lo mismo se aplica aquí. Si desea que su hijo permanezca en ese entorno de aprendizaje virtual o remoto, asegúrese de compartir esas inquietudes y esa preferencia con el administrador de formación de la escuela.

F1

Gracias.

F2

Próxima pregunta: ¿Puede continuar el IEP de mi hijo después de la escuela secundaria? Y esta pregunta será para Mary.

F8

La educación especial y los servicios auxiliares terminan según la IDEA para los estudiantes con discapacidades al completarse la obtención del diploma estándar de la escuela secundaria o al egresar de un programa de educación especial, y eso es a los 21 años. Entonces, aunque esos servicios terminan una vez completados, recomendamos encarecidamente a los estudiantes que están cursando estudios postsecundarios que se comuniquen con la universidad o el centro de servicios para discapacitados de la universidad para trabajar con ellos y determinar qué adaptaciones pueden estar disponibles para el estudiante. Además, todos nuestros estudiantes en el Distrito Escolar del Condado de Charleston con un IEP se irán con un resumen de desempeño al completar su programa. El resumen de desempeño es un documento integral que describirá el desempeño de los estudiantes a lo largo de la escuela secundaria, durante su carrera educativa. Identificará sus fortalezas, algunas de sus debilidades, así como los apoyos que requirieron a lo largo del programa. Resumirá sus objetivos postsecundarios y sus habilidades y destrezas en las áreas de expresión de sus necesidades y su capacidad para interactuar con compañeros y adultos. El resumen del desempeño se puede proporcionar a los empleadores, así como a otras personas que el estudiante pueda encontrar en su carrera profesional.

F1

¿Cuál es el proceso para obtener un IEP para mi hijo?
Lisa.

F5

Muy bien, gracias por la oportunidad de responder esa pregunta. Primero, diré que es fundamental que el personal de la escuela trabaje en colaboración con los padres para satisfacer las necesidades de sus estudiantes, especialmente si alguien sospecha que un estudiante tiene una discapacidad que podría requerir enseñanza especializada. Los distritos escolares tienen la obligación, conocida como Child Find, de localizar, identificar y evaluar a todos los niños sospechosos de discapacidades que necesiten educación especial y servicios auxiliares como resultado de esas discapacidades. Esto se aplica a los niños de 3 a 21 años, e incluye a los niños matriculados en escuelas públicas, escuelas privadas y educados en el hogar. Para apoyar la obligación de Child Find, aquí en el Distrito Escolar del Condado de Charleston hemos adoptado un sistema de apoyos de varios niveles, o marco MTSS. El marco de MTSS incluye un proceso de resolución de problemas para diseñar intervenciones y apoyos apropiados para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Por lo tanto, los estudiantes pueden recibir apoyo académico o conductual como resultado de un proceso de toma de decisiones en función de la base de datos escolar o como resultado de la resolución de problemas individuales, y eso podría incluir una derivación de un padre o un maestro. Una vez que se implementan las intervenciones y los apoyos, el equipo revisa la respuesta del estudiante a esas intervenciones, y los padres deben ser notificados con frecuencia sobre la respuesta del estudiante a esas intervenciones. Esta respuesta ayuda a los equipos a determinar la receta del éxito de un estudiante. También ayuda a los equipos a determinar cuándo se puede sospechar la existencia de una discapacidad. Es responsabilidad del personal del distrito escolar iniciar una evaluación si un niño no ha logrado un progreso

adecuado en las intervenciones de educación general después de un período de tiempo apropiado. Y nuevamente, en cualquier momento, si a usted como padre le preocupa el progreso de su hijo en la escuela, comuníquese con su escuela para que puedan ayudarlo. La escuela se involucrará de inmediato en la resolución de problemas, lo que debe conducir a un plan de acción diseñado para abordar las preocupaciones y brindar un mejor apoyo al estudiante. Siempre que los miembros del equipo sospechen la existencia de una discapacidad educativa, el equipo identificará aquellas áreas relacionadas con el área sospechada de discapacidad que serán evaluadas, y eso sucederá a través de una reunión de planificación de evaluación. Los padres son una parte crucial de esa reunión. Como resultado de esa reunión, se redactará un aviso previo por escrito que resuma las decisiones del equipo y el fundamento de esas decisiones. Si es padre de un niño inscrito en una escuela privada o un preescolar privado, puede llamar a nuestra oficina de Child Find y ellos lo guiarán a través de nuestro proceso de selección y evaluación. Es realmente importante que mientras se completa una evaluación, el equipo de la escuela continúe brindando intervenciones y apoyo al estudiante. Una vez que se complete la evaluación, el equipo se reunirá para revisar los resultados y determinar la elegibilidad según los criterios de nuestro departamento estatal y distrito. Si se determina la necesidad de enseñanza especializada y que el estudiante es elegible, el equipo diseñará un plan de educación individualizado o IEP.

F2

Gracias.

¿Puedes explicar el LRE? ¿Cómo puede mi hijo recibir educación general para todas o algunas materias con posible ayuda?

Y esta pregunta va para Shannon.

F7

Gracias. LRE significa "entorno menos restrictivo". La ley federal conocida como IDEA, la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades, así como las regulaciones de Carolina del Sur, requieren que los distritos escolares brinden un continuo de servicios y apoyos completo para los estudiantes con discapacidades. Este continuo abarca desde el entorno de educación general hasta los programas especializados, escuelas especializadas, confinamiento en el hogar por pedido médico y, a veces, instalaciones especializadas. Nuestra obligación como distrito escolar es asegurarnos de tener los datos que respaldarán la provisión de educación en un entorno menos restrictivo en ese LRE en la mayor medida posible. Como equipo del IEP, nos aseguramos de contar con servicios, apoyos, adaptaciones y modificaciones para brindarle a su hijo ese LRE. Cuando los estudiantes son educados en su entorno menos restrictivo, analizamos qué necesitan para acceder y progresar en el plan de estudios de educación general. Si el equipo está considerando un cambio en ese LRE, debe hacerlo a través de un equipo de IEP. Siempre se recurre al equipo para revisar esos datos, ver lo que necesita el estudiante, lo que se proporciona actualmente y, si es necesario realizar algún cambio, cómo se realizaría. Por lo tanto, si tiene preguntas sobre si su hijo está siendo educado o no en su entorno menos restrictivo, lo alentamos a que se comunique con su equipo de IEP para que le respondan esas preguntas. Nuevamente, contemple esos datos. Si están en el entorno de la educación general, ¿qué apoyo necesitan? ¿Qué apoyo se les puede brindar que tal vez no se esté brindando en este momento? Y, cuando el equipo haya podido analizar todos esos datos y haya determinado que el estudiante requiere apoyos adicionales, es cuando puede tener lugar ese cambio en el LRE.

F1

Gracias.

¿Cómo califica un niño para la terapia del habla?

Elizabeth.

F6

El patólogo del habla completará una evaluación integral que incluye medidas estandarizadas o con criterios de referencia. También se utilizan al menos otros dos métodos de evaluación para recopilar información, y pueden incluir análisis de muestras de lenguaje, observaciones estructuradas, entrevistas con los maestros o listas de verificación, y entrevistas con los padres o listas de verificación. Para calificar como un niño con un impedimento en el habla y el lenguaje, las medidas estandarizadas o con criterios de referencia indican que el desempeño

del niño está dentro del rango de desorden, que es al menos una desviación estándar y media por debajo del promedio. La información recopilada respalda un diagnóstico de discapacidad del habla y el lenguaje, se documenta el impacto educativo adverso y hay evidencia de que el niño requiere instrucción especializada debido a la discapacidad del habla para progresar en el plan de estudios.

F2

Gracias.

¿Cómo califica mi hijo para ESY y cuáles son esos servicios?

Esta pregunta es para Sherry.

F4

Gracias. ESY significa "servicios de año escolar extendido" y también concierne al equipo del IEP tomar esa determinación. Y nuevamente, los padres son parte de ese equipo del IEP. Hay tres palabras clave que los padres deben recordar cuando piensan en el año escolar extendido: la palabra "regresión", que significa las habilidades que el niño podría perder, "recuperación", que es cuánto le tomaría al niño recuperar esas habilidades, y luego "datos". Hoy nos ha escuchado hablar mucho sobre datos en nuestros debates, pero cuando un equipo de IEP analiza los datos de ese niño durante el año escolar, cómo se han implementado las metas, y el progreso realizado sobre esas metas, se sientan y tienen una conversación con los padres y el equipo en general en la que determinan si el niño va a perder estas habilidades durante ese período escolar extendido, que generalmente lo observamos durante el verano. Y si lo hacen, ¿cuánto tiempo les llevará recuperar o volver a ganar esas habilidades? Los servicios de año escolar extendido no son necesarios para todos los niños. Puede ser que un padre pueda trabajar en ciertas actividades durante el verano con ese niño para ayudarlo a mantener esas habilidades. Un ejemplo sería un niño que recientemente se ha determinado que es elegible con una discapacidad de aprendizaje específica en el área de lectura, y es mayo y la escuela está terminando en junio, y este niño ha estado haciendo un gran progreso en el área de lectura. Entonces ese equipo realmente se enfocaría en el área de lectura y observaría el monitoreo del progreso y los datos de ese niño, y determinaría, ya sabes, si existe la posibilidad de perder algo de eso durante el verano o si esas habilidades podrían recuperarse. Y, básicamente, esa determinación se tomaría y documentaría en el IEP y luego se determinaría, si el equipo decide que esos servicios son necesarios, que se brinden durante el verano.

F1

Bien, gracias.

Y la siguiente pregunta: ¿Qué necesito saber sobre las diferencias entre un diploma de escuela secundaria y un certificado? ¿Y qué es el programa de credenciales de secundaria de Carolina del Sur?

Mary.

F8

Gracias. En el estado de Carolina del Sur tenemos un diploma de escuela secundaria estándar del estado. Este se considera el camino de la escuela secundaria más riguroso y también es la primera consideración para todos los estudiantes. Siempre consideramos el camino estándar para obtener el diploma de la escuela secundaria. Al final del octavo año de cada estudiante, el equipo del IEP se reunirá para una revisión anual o una reunión de revisión especial para determinar cuál será la opción y el camino de egreso de la escuela secundaria del estudiante. Se utilizarán muchas fuentes de datos al hacer esa determinación para los estudiantes. En el estado de Carolina del Sur, a partir del año 2018, tenemos una credencial de empleabilidad de escuela secundaria de Carolina del Sur reconocida en todo el estado. Este no es un camino estándar para obtener un diploma de escuela secundaria. Es un camino para estudiantes con discapacidades y se enfoca más en preparar a los estudiantes para las opciones de empleabilidad para después de la escuela secundaria. Es un programa de estudios académicos, pero también incluye una serie de horas que deben completarse en el área de actividades laborales. Así que ese es un camino único que está ahora... ahora estamos en el tercer año. Pero nuevamente, el equipo del IEP se reunirá al final del octavo grado para tomar esa determinación. Además, el equipo del IEP puede determinar que el diploma estándar de escuela secundaria y la credencial de empleabilidad no son opciones de egreso apropiadas

para un estudiante, y que el estudiante sea elegible para recibir un certificado de finalización de asistencia. Y ese programa de estudio incluye enseñanza especializada enfocada en las metas del IEP del estudiante a lo largo del programa de la escuela secundaria.

F1

Gracias.

F2

Gracias.

Y nuestra última pregunta va a ir para Shannon.

¿Qué debo hacer si mi hijo está aprendiendo de forma remota y no recibe todos los servicios descritos en su IEP, como habilidades organizativas y de estudio?

F7

Yo diría que, independientemente de si su hijo está aprendiendo de forma remota o en persona, si tiene inquietudes sobre si se están brindando servicios o no, comuníquese con el maestro de su hijo. Esa será siempre la mejor manera de expresar sus inquietudes y averiguar qué podría estar sucediendo. En esta pregunta específica, la inquietud sobre si se proporciona o no un servicio mientras un estudiante está aprendiendo de forma remota, nuevamente sería una pregunta para el administrador de caso. Pero también lo animo a mirar el plan de aprendizaje de contingencia que se ha desarrollado específicamente para su hijo. Durante los primeros meses y semanas de clases, los maestros de educación especial trabajaron en colaboración con los padres, con otros miembros del equipo escolar y con los administradores para determinar cómo serían los servicios para un estudiante que necesitaba recibir servicios en un modelo de instrucción alternativo. De modo que ese modelo alternativo podría ser remoto temporal o, aunque no lo estemos usando, podría ser un modelo híbrido. Hay varias opciones diferentes que se discutieron inicialmente para las escuelas del condado de Charleston. Por lo tanto, en ese plan de aprendizaje de contingencia, el equipo puede haber determinado que un servicio o un área de habilidad no era apropiado para ser abordado mientras el estudiante estaba aprendiendo en casa. Entonces, ese es un punto a tener en cuenta cuando piensa en "¿se suponía que debía proporcionarse este servicio?". Y si no es así, "¿por qué no se está proporcionando?". Pero al final del día, siempre lo mejor es comunicarse con el equipo del IEP. Ellos son, en última instancia, responsables de asegurarse de que su estudiante obtenga lo que se describe en ese IEP.

F2

Y esto concluye nuestras preguntas y respuestas. Me gustaría agradecer al panel de hoy por venir, darnos su tiempo y hacer realidad esta oportunidad. El ECPAC se reunirá a través de Zoom el 3 de diciembre de 6 a 7:30 p.m. Y tendremos una oradora invitada que será la Sra. Tara Lannou, quien es la coordinadora de la escuela secundaria y hablaremos sobre el programa de credenciales de la escuela secundaria de Carolina del Sur.

F1

Y también, con respecto a ese programa, si su hijo está en la escuela primaria, realmente necesita escuchar lo que tiene que decir. Debe comenzar temprano sabiendo en qué camino quiere a su hijo. Y también, si proporcionó su dirección de correo electrónico en el cuestionario, se le enviará un enlace para la reunión de Zoom la semana del 3 de diciembre. Y, si está interesado en la reunión de Zoom o en ser parte de la ECPAC, se proporcionará un enlace a nuestra información al final del video. También en el video, al final del video, verá un enlace para los coordinadores en las escuelas. Así que los padres pueden acceder a eso. Verá además un diagrama de flujo con la cadena de mando, para que sepa qué paso tomar. Porque en algunas de las preguntas notamos que el padre había dado el primer paso. Por último, no puedo enfatizar lo suficiente que usted, como padre, es el mejor defensor de su hijo. Le agradecemos mucho por su tiempo hoy.

[Música]